

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA
MUNICIPIO DE VILLARRICA - DEPARTAMENTO
DEL TOLIMA**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo de Pequeños Prestadores
Bogotá, Mayo de 2014**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLARRICA ID 1477
ANÁLISIS 2012 – 2013**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

El presente Informe Ejecutivo de Gestión está elaborado con base en la información reportada por el prestador al Sistema Único de Información – SUI con corte al 31 de diciembre de 2013 y otras fuentes de información.

Tabla 1. Registro Único de Prestadores.

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	800100147 - 5	AURORA RODRIGUEZ BERNAL	01/01/1950	SMUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)	01/01/1950	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Fuente: SUI – RUPS 2013

De acuerdo a lo consignado en el Sistema Único de Información –SUI-, La ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA con número de identificación ID 1477, se encuentra registrada como MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA), constituido el 01 de enero de 1950 y con fecha de inicio de operaciones del 01 de enero de 1950, esto según su **2.2. ASPECTOS FINANCIEROS** última actualización de RUPS, aprobada con radicado 201421477314628 del 16 de febrero de 2014.

El prestador atiende hasta 2500 suscriptores, realizando las siguientes actividades por servicio en el municipio de Villarrica en el Departamento del Tolima:

Tabla 2. Actividades por servicio prestado.

SERVICIO	ACTIVIDAD
ACUEDUCTO	Almacenamiento
ACUEDUCTO	Captación
ACUEDUCTO	Comercialización
ACUEDUCTO	Conducción
ACUEDUCTO	Distribución
ALCANTARILLADO	Comercialización
ALCANTARILLADO	Conducción
ALCANTARILLADO	Disposición final
ALCANTARILLADO	Recolección
ASEO	Barrido y limpieza de áreas verdes

ASEO	Comercialización
ASEO	Recolección
ASEO	Corte y poda de zonas verdes
ASEO	Disposición final
ASEO	Recolección
ASEO	Transporte.

Fuente: SUI – RUPS 2013

VOCAL DE CONTROL: Respecto al vocal de control, el municipio de Villarrica – Tolima, designó al señor JOSE WILSON TORRES BERNAL como Vocal de Control, mediante Decreto número 02 del 2 de febrero de 2009.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

02.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1.1. Personal por categoría de empleo: Al verificar el reporte realizado por el prestador al SUI, este reportó para el año 2012 la siguiente información:

ACUEDUCTO

Año 2012

Identificador de la Empresa	Empresa	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	6	4,852,302	11,320,000	16,172,302	1,765,619	0	17,937,921

Año 2013

Identificador de la Empresa	Empresa	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	6	5,019,220	19,550,000	24,569,220	1,696,704	0	26,265,924

ALCANTARILLADO

AÑO 2012

Identificador de la Empresa	Empresa	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	6	4,852,302	10,742,000	15,594,302	1,513,619	0	17,107,921

Para el año 2013 el prestador no reporta esta información para el servicio de alcantarillado, por lo que se le requiere para que reporte la información correspondiente.

Aseo: el prestador no reporta para los años 2012 y 2013 ninguna información al respecto. Por lo que se le requiere para que reporte la información correspondiente.

2.1.2. Contrato de condiciones uniformes

De acuerdo a la última información reportada en el SUI, consultada a través de link http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jspidreporte=acu_adm_074, se evidencia que la Alcaldía Municipal de Villarrica cuenta con el contrato de condiciones uniformes número 001, del 24 de enero de 2009.

De igual forma en la última actualización del RUPS, reporta un contrato para el servicio de acueducto, un contrato para el servicio de alcantarillado y un contrato para el servicio aseo, con actualización de fecha 22 de enero de 2011, sin concepto de legalidad.

2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA ID: 1477 reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable Anual y semestral, desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

Sin embargo, no se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2012 ni 2013 conforme lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones por omisión en el reporte de la información solicitada.

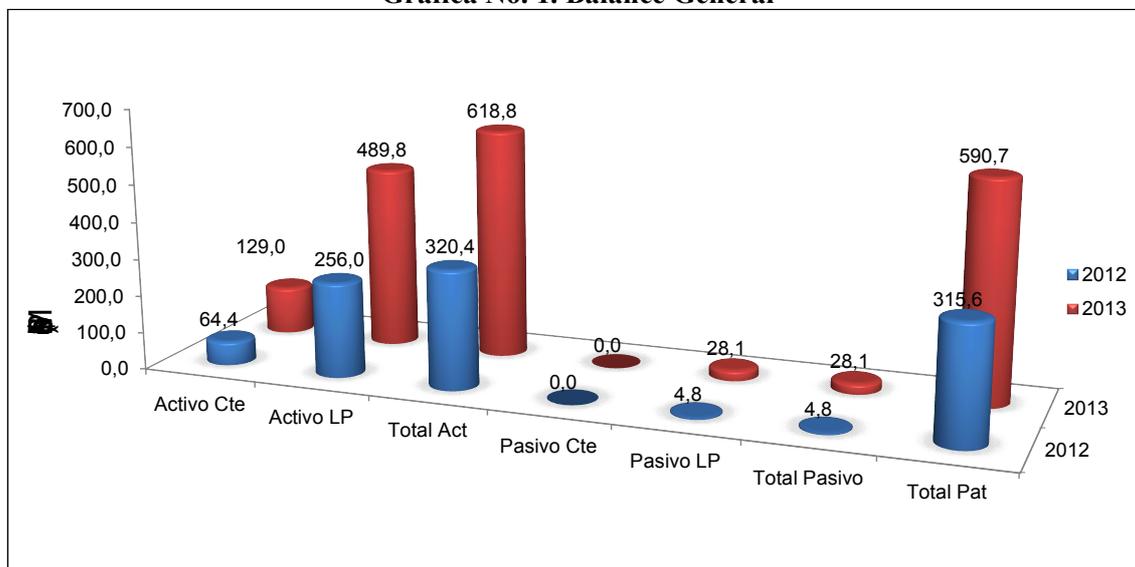
Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

El activo presenta un crecimiento del 93,1% al pasar de \$320,4 millones en 2012 a \$618,8 millones en 2013. En 2013 el activo corriente representa el 20,8% del total del activo, mientras que el no corriente representa el 79,2%.

El pasivo pasó de 4,8 millones en 2012 a \$28,1 millones de pesos en 2013, presentando un crecimiento del 485,2%, como se observa en la gráfica el total pasivo para los años analizados se concentró en la porción no corriente o de largo plazo. Finalmente el patrimonio de la empresa crece en el 87,2% al pasar de \$315,6 millones de pesos en 2012 a \$590,7 millones de pesos en 2013.

BALANCE GENERAL

Gráfica No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

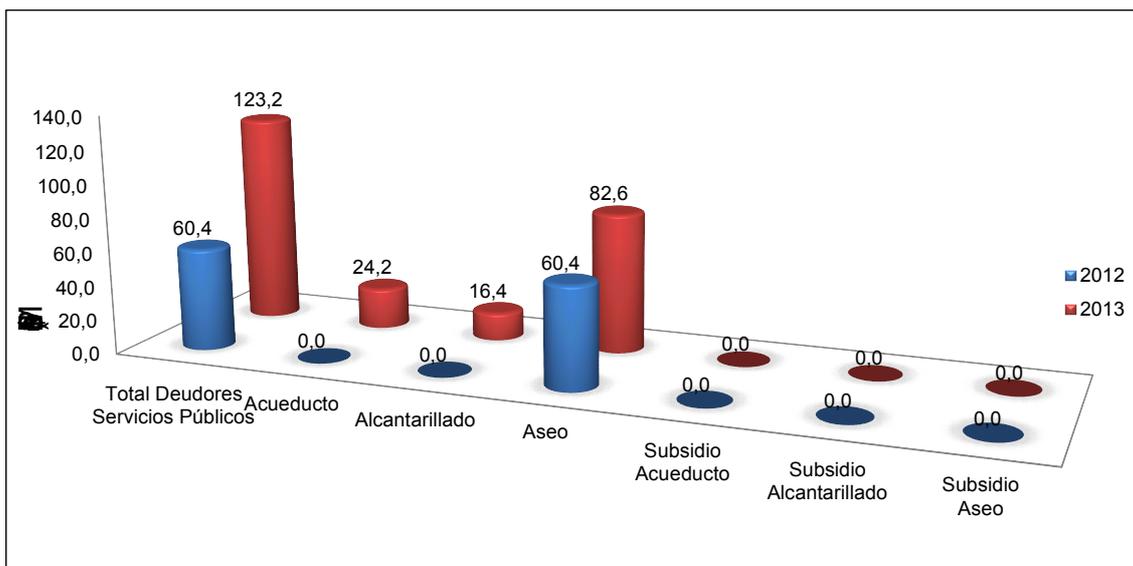
Tabla No. 1. Balance General – Activo

BALANCE GENERAL						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Activo	320.403.297	100,0%	618.813.377	100,0%	298.410.080	93,1%
Efectivo	4.023.516	1,3%	49.943	0,0%	-3.973.573	-98,8%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Deudores Serv. Públicos	60.423.860	18,9%	123.225.390	19,9%	62.801.530	103,9%
Deudores Servicio de Acueducto	0	0,0%	24.208.538	3,9%	24.208.538	
Deudores Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	16.404.440	2,7%	16.404.440	
Deudores Servicio de Aseo	60.423.860	18,9%	82.612.412	13,4%	22.188.552	36,7%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Subsidio Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Provisión Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Otros Act. CP	0	0,0%	5.707.248	0,9%	5.707.248	
Activo Corriente	64.447.376	20,1%	128.982.581	20,8%	64.535.205	100,1%
Propiedad, Planta y Eq.	270.511.377	84,4%	1.045.915.211	169,0%	775.403.834	286,6%
Depreciación Acumulada	-14.555.456	-4,5%	-556.084.415	-89,9%	-541.528.959	3720,5%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	255.955.921	79,9%	489.830.796	79,2%	233.874.875	91,4%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Total Activo No Corrientes	255.955.921	79,9%	489.830.796	79,2%	233.874.875	91,4%
Total Activos	320.403.297	100,0%	618.813.377	100,0%	298.410.080	93,1%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El efectivo disminuyó con respecto a 2012 en un 98,8% al pasar de \$4 millones en 2012 a \$49,9 miles de pesos.

Gráfica No. 2. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Los deudores presentaron un crecimiento del 103,9% al pasar de \$60,4 millones de pesos en 2012 a \$123,2 millones de pesos en 2013.

Como observa en la gráfica No.2 en el año 2012 los deudores por servicios públicos solamente se dieron en servicio de aseo por valor de \$60,4 millones, mientras que en 2013, se presentaron en acueducto por valor de \$24,2 millones de pesos, alcantarillado \$16,4 millones de pesos y aseo por valor de \$82,6 millones de pesos, presentando en este caso un crecimiento del 36,7% lo que podría inferir debilidades en la gestión de cobro para la vigencia 2013, situación que debe ser revisada y explicada por el prestador, además llama la atención que por este concepto no se presente en la contabilidad cartera de difícil cobro, ni provisión alguna.

Las propiedades planta y equipo presentan un crecimiento del 286,6% entre los años 2012 y 2013 al pasar de \$270,5 millones en 2012 a \$1.045,9 millones de pesos en 2013, que en pesos significa un crecimiento de \$775,5 millones de pesos, valor que está representado en: Plantas ductos y túneles por valor de \$389,6 millones de pesos, redes líneas y cables \$ 365,7 millones de pesos y maquinaria y equipo por valor de 19,9 millones.

Ahora bien, la depreciación acumulada presenta un variación del 3720,5%, entre 2012 y 2013, por valor de \$541,5 millones de pesos, de los cuales, solamente se evidenció registro en el costo por valor de \$20 millones de pesos, sin poder evidenciar el saldo restante por valor de \$521,5 millones de pesos.

Como se mencionó anteriormente, en el año 2013 se registraron plantas ductos y túneles por valor de \$389,6 millones de pesos; sin embargo dicho valor aparece depreciado en \$462,2 millones de pesos, superando el valor histórico. En el mismo sentido, en 2013 se registran redes líneas y cables por valor de \$365,7 millones de pesos, sin que por este valor se haya registrado valor alguno por concepto de depreciación. Finalmente se observa en la cuenta 168504 muebles y enseres un saldo por valor de \$1,1 millones de pesos, sin que por este concepto se registre valor alguno en la propiedad planta y equipo.

Lo mencionado anteriormente, infiere debilidades en la calidad de la información reportada al SUI, contraviniendo lo establecido en la Resolución SSPD No. 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, situaciones que deben ser revisadas, explicadas, ajustadas y corregidas en el SUI por el prestador

Tabla No. 2. Balance General – Pasivo y Patrimonio

BALANCE GENERAL						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Total Pasivos	4.809.648	1,5%	28.147.776	4,5%	23.338.128	485,2%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	0	0,0%	0	
Cuentas por pagar	0	0,0%	0	0,0%	0	
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivo Corriente	0	0,0%	0	0,0%	0	0
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales LP	4.809.648	1,5%	0	0,0%	-4.809.648	-100,0%
Otros Pasivos LP	0	0,0%	28.147.776	4,5%	28.147.776	
Total Pasivo no Corrientes	4.809.648	1,5%	28.147.776	4,5%	23.338.128	485,2%
Total Pasivos	4.809.648	1,5%	28.147.776	4,5%	23.338.128	485,2%
Patrimonio Institucional	315.593.649	98,5%	590.665.601	95,5%	275.071.952	87,2%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Capital Fiscal	315.593.649	98,5%	590.665.601	95,5%	275.071.952	87,2%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado del Ejercicio	-78.357.563	-24,5%	-203.025.445	-32,8%	-124.667.882	159,1%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	0	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	0	
Patrimonio Institucional Incorporado	78.357.563	24,5%	203.025.445	32,8%	124.667.882	159,1%
Total Patrimonio	315.593.649	98,5%	590.665.601	95,5%	275.071.952	87,2%
Total Pasivo + Patrimonio	320.403.297	100,0%	618.813.377	100,0%	298.410.080	93,1%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Como ya se mencionó el pasivo está concentrado en el pasivo no corriente, en el año 2013 se observa un saldo por valor de \$ en la cuenta 2430 subsidios asignados por valor de \$28,1 millones de pesos, los cuales conforme el plan de contabilidad una vez conciliada la cuenta 2030 y la 1408 y no existir déficit acumulado, dichos recursos deberán ser trasladados al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos respectivo, por tanto el prestador debe explicar el saldo mencionado.

Por otro lado llama la atención que el prestador no registre valor alguno por concepto de obligaciones laborales.

En cuanto al patrimonio, es necesario que el prestador explique al detalle los registros contables que llevaron a que el capital fiscal creciera en \$275 millones de pesos en el año 2013. De igual manera debe explicar al detalle los registros efectuados en la cuenta 3255 patrimonio institucional incorporado para los años 2012 y 2013, variaciones que generan duda en la consistencia del patrimonio.

ESTADO DE RESULTADOS

En términos generales en la tabla No.3 se observa que los ingresos por la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se incrementaron en el 170% pasando de \$23,1 millones de pesos en 2012 a \$62,4 millones de pesos.

Tabla No. 3. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Ingresos Operacionales	23.173.181	100,0%	62.488.394	100,0%	39.315.213	170%
Servicio de Acueducto	0	0,0%	9.866.899	15,8%	9.866.899	
Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	9.083.712	14,5%	9.083.712	
Servicio de Aseo	23.173.181	100,0%	43.537.783	69,7%	20.364.602	88%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Costo de Ventas y Operación	89.935.744	388,1%	213.713.839	342,0%	123.778.095	138%
Utilidad Bruta	-66.762.563	-288,1%	-151.225.445	-242,0%	-84.462.882	127%
Gastos Operacionales	11.595.000	50,0%	51.800.000	82,9%	40.205.000	347%
Gastos de Administración	11.595.000	50,0%	51.800.000	82,9%	40.205.000	347%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad Operacional	-78.357.563	-338,1%	-203.025.445	-324,9%	-124.667.882	159%
Otros ingresos	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros gastos	0	0,0%	0	0,0%	0	
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad antes de Impuestos	-78.357.563	-338,1%	-203.025.445	-324,9%	-124.667.882	159%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad Neta	-78.357.563	-338,1%	-203.025.445	-324,9%	-124.667.882	159%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Considerando que el municipio se constituyó como prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el año 2012 solamente se reflejan ingresos por la prestación del servicio de aseo por valor de \$23,1 millones de pesos, los cuales para 2013 se incrementaron en el 88% generando ingresos por valor de \$43,5 millones de pesos.

En cuanto a los servicios de acueducto y alcantarillado, estos generaron ingreso en promedio para los dos años objeto de análisis por valor de \$9,4 millones de pesos.

Con relación a los costos de venta y operación, no obstante que los ingresos solamente ascendieron a las sumas de \$23,1 millones en 2012 y \$62,4 millones en 2013, estos alcanzaron las sumas de \$89,9 millones de pesos y 213,7 millones respectivamente.

En el mismo sentido los gastos operacionales también resultan representativos frente a los ingresos obtenidos en la operación, es así como en 2012 ascienden a \$11,5 millones de pesos y \$51,8 millones de pesos en 2013.

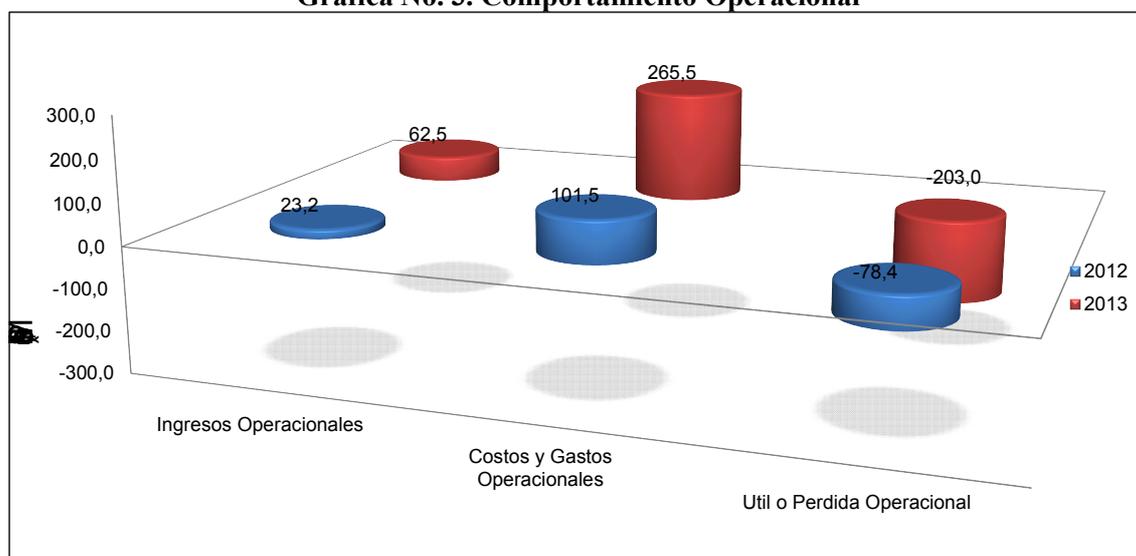
Ahora bien, al sumar los costos y gastos operacionales estos representan de los ingresos el 438% por la suma de \$102 millones de pesos en el año 2012 y el 425% por la suma de \$266 millones de pesos en el año 2013; situación que resulta preocupante, toda vez que el porcentaje de los costos y gastos respecto de los ingresos operacionales es muy alto, razón por la cual los ingresos no son suficientes para cubrir los costos y gastos generados en desarrollo de la operación, situación que debe ser tenida en cuenta por el prestador toda vez que de continuar este comportamiento pone

en riesgo la estabilidad financiera de la Unidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

A continuación en la gráfica se presenta el comportamiento de los ingresos, costos y gastos totales para los años 2012 y 2013, evidenciándose que para los dos años los ingresos operacionales no fueron suficientes para cubrir los costos y gastos en los que se incurrió para la prestación de los servicios públicos, llevando a que la Unidad presente pérdidas operacionales por valor de \$78,4 millones en 2012 y \$203 millones de pesos en el año 2013.

RESULTADO OPERACIONAL

Gráfica No. 3. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Como ya lo hemos mencionado, los costos y gastos superan en gran medida los ingresos generados en la prestación de los servicios públicos, comportamiento que explica la pérdida operacional presentada por la unidad en las dos vigencias de analizadas.

Tabla No. 4. Estado de Resultados Por Servicio

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio
Acueducto	14,32	7,36	91,45	-84,49	9,87	12,95	51,84	-54,93
Alcantarillado	8,74	7,60	26,42	-25,27	9,08	12,95	31,64	-35,50
Aseo	23,17	11,60	89,94	-78,36	43,54	25,90	130,23	-112,59

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Conforme la información financiera desagregada por servicios reportada por el municipio al SUI para las vigencias 2012 y 2013, se evidencia que los costos y gastos en los que se incurre para la prestación de cada uno de los servicios, son

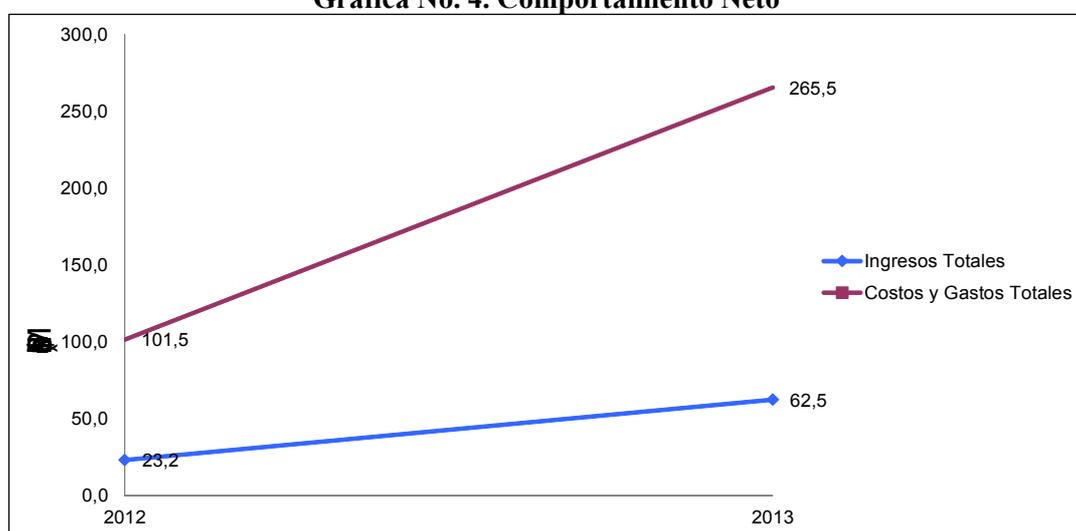
significativamente superiores a los ingresos generados por los mismos, ocasionando en todos los casos pérdidas operacionales.

A continuación, nos permitimos relacionar por cada servicio la participación de los costos y gastos frente a los ingresos.

En el año 2012 los costos y gastos del servicio de acueducto alcanzaron el 690% de los ingresos, en el servicio de alcantarillado el 389% y en el servicio de aseo el 438%.

Al igual que en el año 2012, en el año 2013 los costos y gastos se comportaron de la misma manera frente a los ingresos generados en la prestación de los servicios, es así como en el servicio de acueducto alcanzaron el 657%, alcantarillado el 491% y aseo el 359%, comportamiento que explica los resultados negativos obtenidos por el municipio, como se puede observar en la siguiente gráfica, donde los costos operacionales resultan muy superiores a los ingresos obtenidos en los dos períodos objeto de análisis.

Gráfica No. 4. Comportamiento Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Considerando el impacto causado por los costos y gastos frente a los resultados operacionales del municipio, a continuación se toman los tres conceptos más representativos dentro de los costos y los gastos, por cada uno de los servicios prestados en 2012 y 2013.

Acueducto:

CONCEPTO	2012		2013	
	VALOR	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VALOR	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
510109 Honorarios	7.360.000,00	100%	12.950.000,00	100%
751502 Depreciación Plantas Ductos y Túneles	9.123.582,00	10%	9.123.582,00	18%
754008 Órdenes y contratos - mantenimiento de Plantas	32.914.073,00	36%		
755010 Elementos y accesorios de acueducto	37.349.220,00	41%	27.569.000,00	53%

En el cuadro se observa que para los años 2012 y 2013, los conceptos contables que mayor incidencia tuvieron en la pérdida operacional son: Honorarios con una participación del 100% tanto en 2012 como en 2013, depreciación de plantas, ductos y túneles, con el 10% y 18, respectivamente, órdenes y contratos para mantenimiento de plantas con una participación del 36% en 2012 y Elementos y accesorios de acueducto, 41% y 53% respectivamente.

Alcantarillado:

CONCEPTO		2012		2013	
		VALOR	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VALOR	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
510109	Honorarios	7.595.000,00	100%	12.950.000,00	100%
750501	Sueldos	4.852.302,00	18%	5.019.224,00	16%
751503	Depreciación Redes líneas y cables	3.684.976,00	14%	3.684.976,00	12%
754007	Órdenes y contratos - mantenimiento de líneas redes y ductos	12.147.000,00	46%		
757090	otros contratos			15.325.000,00	48%

Contrario del comportamiento dado en acueducto, siguen siendo los honorarios, sueldos, depreciación de redes líneas y cables, órdenes y contratos para mantenimiento de plantas y otros contratos.

Aseo:

CONCEPTO		2012		2013	
		VALOR	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VALOR	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
510109	Honorarios	9.620.000,00	83%	25.900.000,00	100%
750546	Contratos Personal Temporal	32.164.000,00	36%	18.563.333,00	14%
754005	Órdenes y contratos - mantenimiento Equipo de Transporte Tracción y Elevación	14.807.360,00	16%		
755004	Combustibles y Lubricantes	8.615.220,00	10%	16.985.750,00	13%
757090	otros contratos			36.960.000,00	28%

De igual manera que en los servicios de acueducto y alcantarillado, los conceptos que más están impactando tanto en el costo como en el gastos son los: Sueldos, honorarios, contratos de personal y órdenes y contratos para mantenimiento; situación que debe ser tomada en cuenta por el prestador, y evaluar la eficiencia con la que se realizan los procesos administrativos y operativos, toda vez que se podría estar transfiriendo costos y gastos ineficientes a los usuarios.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	951,73	719,77
Rotación Cuentas por Pagar	17,29	38,69
Razón Corriente		
EBITDA (millones de pesos)	-71,08	-182,94
Nivel de Endeudamiento	1,50%	4,55%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador rotación de cuentas por cobrar, muestra que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 fue de 952 y 718 días respectivamente, algo así como 3 años en 2012 y 2 años en 2013, lo cual infiere debilidades en la gestión de cobro.

Mientras que para adelantar la gestión de cobro el prestador se toma hasta 3 años, la rotación de sus cuentas por pagar es apenas de 17 y 39 días para los años 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador razón corriente para las dos vigencias se ve afectado por la no clasificación de pasivos en la porción corriente.

Los indicadores de: Rotación de cuentas por cobrar, cuentas por pagar y razón corriente, evidencian que el municipio para las vigencias de análisis 2012 y 2013 no realiza una adecuada gestión de recaudo.

Como era de esperarse, el indicador de rentabilidad EBITDA presenta un comportamiento negativo para los años 2012 y 2013 por valor de \$71,8 millones y \$182,94 millones, respectivamente. Lo que demuestra que la operación del municipio prestador directo de los servicios de acueducto, alcantarillado [Finalmente el Indicador nivel de endeudamiento indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 1,50% en el año 2012 y del 4,55% en el año 2013.](http://172.16.0.230:8080/Orfeo/gestionDocumental/ConsultarContenidoBandeja.seam?carpetald=1300850612&origen=0&actionMethod=expediente%2FIncluirEnExpedienteMasiva.xhtml%3AconsultarContenidoController.cargarDocumentosRadicadosPorCarpetaSeleccionada&conversationPropagation=beginyaseo, desde el punto de vista financiero no es buena.</p></div><div data-bbox=)

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1. Servicio de acueducto

A continuación se realiza la evaluación del servicio público de acueducto tomando la información reportada en el SUI, así como la recolectada durante la visita realizada por parte de esta entidad el día 15 de octubre de 2010.

De acuerdo a la información reportada en el SUI, se observó que el prestador solo ha realizado el cargue del 58% de la información que debe reportar en los formatos y formularios habilitados correspondiente al tópico técnico del servicio de acueducto, que debe reportar en el Sistema Único de Información SUI.

Cobertura y suscriptores: de acuerdo a la información recolectada en visita, la empresa ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA se encarga de la prestación del servicio de acueducto en el municipio como se muestra a continuación,.

Tabla No 6 cobertura y suscriptores acueducto

ACUEDUCTO			SUSCRIPTORES
COBERTURA MUNICIPAL	COBERTURA URBANA	COBERTURA RURAL	
78.4%	98.7%	65.4%	405

Fuente: informe de visita

Fuente de abastecimiento: Se evidenció el reporte al SUI , donde la Alcaldía Municipal de Villarrica reporta el 16 de mayo de 2008 una fuente de abastecimiento de tipo superficial, llamada Quebrada Cuindécito, con un caudal medio diario de 15L/s.

Concesión de aguas: Tiene concesión de aguas otorgada mediante Resolución No. 072 de noviembre 30 de 2007 expedida por CORTOLIMA, y un caudal concesionado de 15.7 l/s , cargada al SUI el 16 de mayo de 2012.

Captación: Se evidenció en el reporte al SUI de la Alcaldía Municipal de Villarrica al 31 de diciembre de 2006 un sistema de captación tipo superficial lateral, llamado captación 3, en la Quebrada Cuindécito,

En informe de visita realizado por esta superintendencia el día 15 de octubre de 2010, se registra que el prestador cuenta con dos bocatomas, tipo presas de derivación lateral, (según registro fotográfico) sobre la quebrada Cuindécito, una ubicada en el predio Media Luna, según figura en la concesión (punto de la concesión) y otra en el predio La Primavera.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable –PTAP: No se evidenció reporte al SUI de componentes del sistema, pero en visita realizada por esta Superintendencia , se cita que el sistema de tratamiento de agua potable , en el 2010, estaba compuesto por una PTAP de tipo convencional, la planta cuenta con 1 desarenador, 1 sector de coagulación, 1 tanque de floculación, 1 sedimentador, 1 filtro de flujo descendente y un tanque de almacenamiento con un volumen de 30 m³**Tabla No 2 .micromedición,** en la PTAP se realizaba el tratamiento de desinfección por medio de Cloro Gaseoso y aplicación de Sulfato de Aluminio, pero que la planta fue inhabilitada por orden de la administración Municipal desde hacía aproximadamente seis meses debido a que tenían problemas en el tanque de Almacenamiento lo que generaba poca presión y que por el inconformismo de los usuarios se habilitó una segunda bocatoma en el predio la Primavera y el agua era suministrada sin ningún tipo de tratamiento, teniendo una continuidad de 3 horas diarias.

Laboratorio: Por información de visita y registro fotográfico hecho en la misma, se evidencia que en la PTAP existe un laboratorio de aguas que cuenta con equipo

necesario como un fotómetro, equipo utilizado para determinar la demanda de cloro, color aparente, pH y turbiedad, equipo de prueba de jarras; sin embargo se registra en visita que se evidenció el abandono por parte del prestador y que no lo estaban utilizando para el control de la calidad del agua.

Macromedición y micromedición: de acuerdo a lo reportado por el prestador en el SUI, para enero del año 2012, se tiene la siguiente información.

Tabla No 7 .micromedición

Año	Periodo	Departamento	Municipio	Identificador de empresa	Empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2012	Enero	TOLIMA	VILLARRICA	1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	Bajo-Bajo	476	ND	ND

fuentes : SUI

En visita se registra que el prestador cuenta con 405 Micro-medidores instalados, los cuales no están en funcionamiento , ya que la comunidad no permite utilizar medición del consumo, para facturar, aduciendo mala calidad del agua.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: De acuerdo a la información reportada en el SUI, el prestador cuenta con el acta de concertación y materialización de cuatro puntos, de fecha 20 de junio de 2012, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 8 . Cargue acta puntos de muestreo

Periodo	Departamento	Municipio	Identificador de empresa	Empresa	Formato	URL	fecha de certificación
Enero	TOLIMA	VILLARRICA	1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	CALIDAD ACTAS DE CONCERTACION PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1 (PDF o TIFF)	ACTA DE CONCERTACION DE LUGARES Y PUNTOS DE MUESTREO	12/06/2014 11:38:10

fuentes: SUI

Muestras de control de calidad del agua: El prestador no tiene reportada la información habilitada en el SUI para el control de la calidad del agua en la red de distribución, para el año 2012 y 2013 , el último reporte certificado corresponde al año 2009.

Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua: De acuerdo con lo reportado en el SIVICAP, en el año 2012 Y 2013 el prestador suministro agua con riesgo alto e invariable sanitariamente para el consumo humano.

Tabla No. 4 Muestras de vigilancia Calidad del Agua.

Año 2012

MES	IRCA	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE MUESTRAS
ENERO	-	-	12
FEBRERO	-	-	
MARZO	100,0	Inviabile sanitariamente	
ALCANTARILLADO	83,91	alto	
MAYO	80,6	Inviabile sanitariamente	
JUNIO	75,0	ALTO	
JULIO	84,4	Inviabile sanitariamente	
AOSTO	86,1	Inviabile sanitariamente	
SEPTIEMBRE	77,8	Inviabile sanitariamente	
OCTUBRE	80,6	Inviabile sanitariamente	
NOVIEMBRE	87,8	Inviabile sanitariamente	
DICIEMBRE	86,1	Inviabile sanitariamente	

Fuente: SIVICAP 2012

Tabla No. 5 Muestras de vigilancia Calidad del Agua.

Año 2013

MES	IRCA	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE MUESTRAS
ENERO	94.8	Inviabile sanitariamente	12
FEBRERO	91.1	-	
MARZO	94.4	Inviabile sanitariamente	
ABRIL	95.1	Inviabile sanitariamente	
MAYO	95.1	Inviabile sanitariamente	
JUNIO	-	-	
JULIO	94.4	Inviabile sanitariamente	
AOSTO	84.4	Inviabile sanitariamente	
SEPTIEMBRE	77,8	Inviabile sanitariamente	
OCTUBRE	-		
NOVIEMBRE	95.5	Inviabile sanitariamente	
DICIEMBRE	91.8	Inviabile sanitariamente	

Fuente: SIVICAP 2013

Por lo anterior se le requiere al prestador para que explique las medidas tomadas para dar cumplimiento con los parámetros establecidos en la normatividad.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de alcantarillado se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de acueducto la cual corresponde al 58% del total de los formatos y formularios habilitados SUI, así como la capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia el 15 de octubre de 2010, se evidenció lo siguiente:

Cobertura y suscriptores: En lo referente a cobertura, el prestador no ha realizado cargue al SUI, pero según información recolectada en visita, la cobertura es la siguiente.

Tablo No 6. Cobertura y suscriptores alcantarillado

ALCANTARILLADO			
COBERTURA MUNICIPAL	COBERTURA URBANA	COBERTURA RURAL	SUSCRIPTORES
41.7	96.2	6.9	789 a febrero de 2012 reportados al SUI

Fuente: informe de visita

Redes sistema de Alcantarillado: Al respecto, el prestador no ha realizado reporte al SUI, pero de acuerdo a la información recolectada en visita, se evidenció que el prestador cuenta con un sistema de alcantarillado tipo Combinado, el cual funciona por gravedad, y según información suministrada por la persona que atendió la visita, el 50% de la red se encuentra deteriorada debido a su antigüedad.

El prestador cuenta con el contrato de condiciones uniformes para el servicio de Alcantarillado, así se registra en la última actualización del RUPS, actualizado el 22 de enero del 2011, sin concepto de legalidad.

No existen datos de usuarios no conectados al sistema de Alcantarillado.

Formulario Planta de tratamiento de aguas residuales: Tras no encontrarse reporte en el SUI, se tiene en cuenta la información recolectada en visita y al respecto se encontró lo siguiente: El prestador no cuenta con un sistema de tratamiento de Aguas Residuales PTAR, de esta manera el sistema de alcantarillado vierte las aguas lluvias y residuales generadas por el casco urbano del municipio a un cuerpo de agua superficial Rio Cuide Blanco sin tratamiento alguno.

Permiso de vertimientos, PSMV: el prestador no ha reportado información al respecto, pero de acuerdo a los datos recolectados en visita, el municipio de Villarrica tiene elaborado el PSMV registrado a través de la resolución No. 3542 del 23 de diciembre de 2009 como se pudo constatar en físico.

3.3 SERVICIO DE ASEO

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de aseo se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de aseo el cual corresponde al 60% del total de los formatos y formularios habilitados en el SUI, así como la capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia el 15 de octubre de 2010, donde se evidenció lo siguiente:

Cobertura y suscriptores: en visita se registra un total de 873 suscriptores, no se evidencia la cobertura del servicio de aseo.

Sitio de disposición final de residuos sólidos: El prestador no es operador del servicio de aseo, en visita se verificó que el Municipio prestador realiza la disposición final de los residuos sólidos en un Relleno Sanitario llamado La Pradera del Magdalena el cual está bajo responsabilidad del operador SERVICIOS AMBIENTALES S.A. E.S.P. con el cual existe un Contrato de prestación de servicios número 2009 del 13 de febrero de 2009, con vigencia indefinida. Se procedió la informació en el RUPS y el operador SERVICIOS AMBIENTALES S.A. E.S.P., no tiene al municipio de Villarrica dentro de SUI.

Poda y corte: esta actividad es realizada bimestralmente.

Barrido y Limpieza de Áreas Públicas

El prestador realiza la actividad de Barrido de áreas públicas los 2 días a la semana, para lo cual cuentan con 2 operarios quienes realiza esta actividad de manera manual. El municipio prestador cuenta con el PGIRS el cual fue aprobado y adoptado mediante Resolución 212 del año 2005.

Recolección y Transporte

Por información de visita, el prestador realiza la actividad de recolección de residuos sólidos dos veces a la semana en el casco urbano, esta actividad se realiza en una volqueta propiedad del municipio, el cual cuenta con una capacidad de carga de 10 toneladas. Para dicha labor el prestador cuenta con 4 operarios.

La persona prestadora a pesar de no haber registrado la actividad de Aprovechamiento de residuos sólidos en la última actualización del RUPS, manifestaron tener un programa de Compostaje con apoyo del SENA.

Lavado de áreas públicas: La actividad de Lavado de Áreas Públicas la realizan mensualmente, con 2 operarios.

Toneladas de barrido, recolección y transporte

Una vez analizada la información reportada por el prestador tiene certificados los formularios para el año 2012 y 2013, recogiendo un promedio de 30 toneladas al mes para el año 2012.

Para el año 2013 el promedio de toneladas recogidas mensualmente fue de 20 toneladas. De lo anterior se deduce que hubo una disminución de 10 toneladas mensuales.

3.4 Aspectos relevantes de la vulnerabilidad del sistema de acueducto

El prestador reporta que no ha tenido eventos que afecten la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

4. ASPECTOS COMERCIALES

ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLARRICA – TOLIMA certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 14 de octubre de 2009, por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20104600720711 del 19 de agosto de 2010 arrojando los siguientes resultados:

tabla No 7

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	VILLARRICA	3,626.00	174.94	29.43	0.00
Alcantarillado			1,450.00	75.33	5.9	19.71

Pesos de diciembre de 2005

Adicionalmente, se manifestó que el costo del CMOI de alcantarillado difiere frente al resultante de la aplicación de la metodología, con base en la información cargada por el prestador al MOVET, estos resultados se sintetizan en la siguiente tabla. Es necesario que los costos reportados coincidan con lo efectivamente aplicado por el prestador, en caso contrario deben hacer las aclaraciones y correcciones a que haya lugar.

Tabla No. 8

	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	CMA	CMOI	CMT	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo MOVET (1)	3,626.00	204.37	0.00	1,450.00	81.23	19.71
Optado por el prestador (2)	3,626.00	204.37		1,450.00	100.94	
Aplicada a 31-12-2005 (3)	3,626.00	204.37		1,450.00	100.94	
Diferencia (2-1)	0.00	0.00	0.00	0.00	19.71	-19.71
Diferencia (2-3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Pesos de diciembre de 2005

El costo optado de CMOI de alcantarillado es superior al que arroja la metodología, esto no está permitido puesto que corresponde a no aplicar la metodología tarifaria, la cual no es opcional. Es necesario realizar las correcciones a que haya lugar y verificar la posible aplicación de cobros no autorizados.

Según lo reportado en el módulo de transición se observa una disminución de los costos resultantes del CMOI de alcantarillado frente a la cifra que aplicaba a diciembre de 2005.

A continuación en el cuadro se comparan a enero de 2013, las tarifas adoptadas por el prestador mediante acto administrativo, frente a las tarifas optadas por el prestador registradas en MOVET y las aplicadas registradas en SUI.

Tabla N.9

ID (1477)	TARIFA APLICADA REGISTRADA EN ACTO (JUNIO 2009)		TARIFA APLICADA REGISTRADA EN ACTO (ENE 2013)		TARIFA APLICADA REGISTRADA EN SUI (ENE 2013)		TARIFA OPTADA REGISTRADA EN MOVET (DIC 2005)		TARIFA OPTADA REGISTRADA EN MOVET (ENE 2013)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	3.593,63	200,71	3.942,62	220,20	4796,67	PENDIENTE	3.626,00	204,37	4.835,17	272,52
ALCANTARILLADO	1.437,45	99,54	1.577,05	109,21	1916,67	PENDIENTE	1.450,00	206,36	1.933,54	275,18

Tabla No. 10

ID (1477)	TARIFA APLICADA ACTO Vs MOVET (ENE 2013)		TARIFA APLICADA SUI Vs ACTO (ENE 2013)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	-892,55	-52,32	854,05	PENDIENTE
ALCANTARILLADO	-356,49	-165,97	339,62	PENDIENTE

Fuente SUI

Al comparar las tarifas adoptadas para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante acto de junio de 2009 debidamente indexadas a enero de 2013 frente a las reportadas por el prestador al SUI a enero de 2013, se encuentra que el prestador aplica una tarifa por debajo de la establecida en el acto de aprobación. Es de mencionar que en el reporte de tarifas aplicadas no se evidenció estrato 4 ni oficial, razón por la cual para establecer la tarifa plena se tuvo en cuenta el acuerdo municipal No. 2 del 26 de febrero de 2013, donde establece que el estrato uno se subsidia en el 70%, porcentaje que se tuvo en cuenta para calcular la tarifa plena.

Al comparar las tarifas aplicadas reportadas por el prestador al SUI, frente a las aprobadas en el acto de junio de 2009, debidamente indexadas a enero de 2013, se observa que el prestador está cobrando un mayor valor a lo establecido en el acto.

Por lo anterior, la Unidad a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de esta Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se ciñan a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

Conforme el reporte de tarifas aplicadas, se observa que el prestador cobra una tarifa plena, toda vez que no reporta tarifas por consumo, situación que no concuerda con la metodología tarifaria establecida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, situación que debe ser explicada por el prestador.

A continuación se presenta el resultado Análisis de Tarifas Aplicadas para los servicios de acueducto y alcantarillado.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Tabla No.11

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				% SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACIÓN APLICADO			
			CF usuimes	C'C Básico (\$im3)	C'C Comple (\$im3)	C'C Suntu (\$im3)	CF usuimes	C'C Básico (\$im3)	C'C Comple (\$im3)	C'C Suntu (\$im3)	CF usuimes	C'C Básico (\$im3)	C'C Comple (\$im3)	C'C Suntu (\$im3)
2012	Enero a dic	1	1419	80	267	267	-70%							
		2	2839	160	267	267	-40%							
2013	Enero a dic	1	1439	0	0	0	-70%					1,41%		
		2	2878	0	0	0	-40%					1,37%		

FUENTE: Reporte tarifas aplicadas - SUI

Considerando que el prestador no reportó al SUI tarifas aplicadas para los estratos 4 ni oficial, para el cálculo tanto del cargo fijo como del cargo por consumo para el estrato uno, se tuvo en cuenta el acuerdo municipal No. 2 del 26 de febrero de 2013, donde

establece un subsidio del 70%, con lo cual se calculó un costo de referencia de \$4.797 y \$267.

Así las cosas, al calcular el porcentaje de subsidios para el costo fijo para los estratos uno y dos arroja porcentajes del 70% y 40% respectivamente.

Es necesario que el prestador explique las razones por las cuales no reporta tarifas aplicadas para los estratos 4 y oficial. De igual manera debe explicar las razones por las cuales el costo por el consumo básico difiere del costo por consumo complementario para los estratos 1 y 2.

Finalmente se observan unos incrementos del cargo fijo tanto para el estrato 1 como 2 del 1,41% y 1,37, respectivamente, lo cual no resulta consistente con lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

Tabla No. 12

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usuímes	C'V Básico (\$ím3)	C'V Comple (\$ím3)	C'V Suntu (\$ím3)	CF usuímes	C'V Básico (\$ím3)	C'V Comple (\$ím3)	C'V Suntu (\$ím3)	CF usuímes	C'V Básico (\$ím3)	C'V Comple (\$ím3)	C'V Suntu (\$ím3)
2012	enero a diciembre	1	568	40	132	132								
		2	1135	79	132	132								
2013	enero a diciembre	1	575	0	0	0	-70%				1%			
		2	1151	0	0	0	-40%				1%			

fuentes: SUI

Considerando que el prestador no reportó al SUI tarifas aplicadas para los estratos 4 ni oficial, para el cálculo tanto de cargo fijo para el estrato uno, se tuvo en cuenta el acuerdo municipal No. 2 del 26 de febrero de 2013, donde establece un subsidio del 70%, con lo cual se calculó un costo de referencia de \$1917.

Así las cosas, al calcular el porcentaje de subsidios para el costo fijo para los estratos uno y dos arroja porcentajes del 70% y 40% respectivamente.

Al igual que en el servicio de acueducto se evidencia en el cuadro anterior que el prestador no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142, toda vez que se observa un crecimiento del cargo fijo frente al año 2012, tanto para el estrato uno como para el dos del 1%.

En el reporte de tarifas aplicadas se pudo observar que el prestador no reportó información para el mes de octubre de 2012.

En el año 2013 el prestador no reportó los cargos por vertimiento básico, vertimiento complementario y suntuario, lo que hace inferir debilidades en la calidad de la información reportada al SUI.

Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre las observaciones de esta Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario que con el fin de garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se ciñen a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

Finamente, el presente análisis y las acciones que del mismo se desprendan, se realizan sin perjuicio de las acciones administrativas y posteriores revisiones que pueda realizar esta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

ASPECTOS TARIFARIOS ASEO

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLARRICA – TOLIMA no ha certificado el Estudio de Costos y Tarifas del servicio públicos de aseo en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, por tanto debe proceder de inmediato con su cargue.

TARIFAS APLICADAS ASEO

El prestador a la fecha no ha reportado en su totalidad información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal de Villarrica Tolima mediante acuerdo No. 002 del 26 de febrero de 2013 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para el servicio de acueducto:

Tabla No. 13

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales		
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
No residenciales estrato 5		50%
No residenciales estrato 6		60%
Usuarios Comerciales		50%
Usuarios Industriales		30%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador Alcaldía Municipal de Villarrica ID: 1477, para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 14. Indicador Financiero Agregado - IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	0,00	76,62	22,82	Rango 3	Rango 2	Rango 3	Rango 3	Alto	Cargue de Información
2013	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	0,00	-0,50	23,53	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para las vigencias de análisis 2012 y 2013, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 3, ubicando al prestador en un nivel de riesgo alto, debido a que sus ingresos no son suficientes para cubrir los costos y gastos generados en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. En el mismo sentido el indicador de liquidez se ve afectado por la no clasificación en la porción corriente de pasivo, finalmente la eficiencia de recaudo, como ya se mencionó anteriormente es superior a los 2 años, lo cual impactó en el resultado obtenido.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El prestador tiene habilitados formatos y formularios desde el año 2002 hasta el año 2014, como se puede ver en el la imagen 1; para el año 2012 cuenta con un porcentaje de cargue del 50% , y para el 2013 tiene un porcentaje de cargue del 47%.

imagen 1

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE	VER DETALLE DE INFORMACION
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	2002	7	11	61 %	Ver Detalle
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	2003	0	50	100 %	Ver Detalle
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	2004	4	70	94 %	Ver Detalle
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	2005	59	67	53 %	Ver Detalle
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	2006	37	223	85 %	Ver Detalle
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	2007	43	277	86 %	Ver Detalle
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	2008	31	275	89 %	Ver Detalle
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	2009	117	271	69 %	Ver Detalle
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	2010	160	293	64 %	Ver Detalle
1477	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	2011	168	302	64 %	Ver Detalle

Fuente; SUI

Debido a lo anterior se le requiere al prestador para que se ponga al día con la totalidad de los reportes.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Conforme a las funciones de control y vigilancia de esta Superintendencia frente a la prestación de los servicios públicos y domiciliarios con relación a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLARRICA – TOLIMA, se presentan las siguientes acciones desarrolladas en el periodo de marzo de 2012 a abril de 2014.

tabla 15. Acciones SSPD

124600152661	3/22/2012	REQUERIMIENTO CARGUE PUC AL SUI	REQUERIMIENTO / RESPUESTA FINANCIERA
0124600160791	3/26/2012	Seguimiento final al Acuerdo de Mejoramiento ¿ vigencia 2011	ACUERDO DE MEJORAMIENTO
20124600358451	6/4/2012	Valoración de impactos del periodo invernal 2011 sobre la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA
20124600412711	6/22/2012	REF RAD 20104601122041-GUAI No RB105557133CO	REQUERIMIENTO ACLARACION DE TARIFAS
20124600506911	7/5/2012	Reporte del número predial catastral en el formato de facturación comercial al Sistema Único de Información	REMISION DE INFORMACION
20124600693661	9/13/2012	Solicitud cargue de Estudio de Costos y Tarifas de Aseo en el SUI	REQUERIMIENTO ACLARACION DE TARIFAS
20124600974211	12/13/2012	Radicado(s) SSPD No. 20125290299132. Respuesta a requerimiento sobre valoración de impactos por ola invernal 2011.	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA
20124600979771	12/14/2012	CARTA DE INTENCION DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1575 DE 2007 Y RESOLUCIONES COMPLEMENTARIAS GUIA No RB105565007CO	REMISION DE INFORMACION
134600200991	4/24/2013	Remisión de Circular Externa No 20131000000014 del 3 de abril de 2013 - resultados estrategia de acuerdos de mejoramiento con municipios prestadores directos	REMISION DE INFORMACION
20134600351621	6/20/2013	Requerimiento Plan de Cargue Información al Sistema Único de Información SUI.	REMISION DE INFORMACION
20134600627561	9/24/2013	CITACION SUSCRIPCION ACTA DE NIVELACION ACUERDO DE MEJORAMIENTO	ACUERDO DE MEJORAMIENTO
20144600092241	2/27/2014	Reporte al Sistema Único de Información (SUI)	REMISION DE INFORMACION
20144600189331	4/4/2014	Noticia Publicada. Villarrica - Tolima	REMISION DE INFORMACION

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El prestador solo ha realizado el cargue del 58% de la información que debe reportar en los formatos y formularios habilitados correspondiente al tópico técnico del servicio de acueducto, que debe reportar en el Sistema Único de Información SUI.
- En lo referente a cobertura, el prestador no ha realizado cargue al SUI.
- La información reportada en el tópico técnico para el servicio de aseo corresponde al 60%

- ▢ Según lo reportado, el prestador no cuenta con sistema de micromedición, ni macromedición, aunque en visita se registra que al 2010 contaba con 405 micromedidores instalados.
- ▢ De acuerdo con lo reportado en el SIVICAP, en el año 2012 Y 2013 el prestador suministró agua con riesgo alto e inviable sanitariamente para el consumo humano.
- ▢ Según lo reportado, no cuenta con sistema de micromedición, ni macromedición.
- ▢ El prestador no ha realizado reporte al SUI, de redes del sistema de alcantarillado.
- ▢ La información reportada en el tópico técnico para el servicio de aseo corresponde al 60% .
- ▢ El prestador no tiene reportada la información habilitada en el SUI para el control de la calidad del agua en la red de distribución, para el año 2012 y 2013.
- ▢ De acuerdo a la visita el 50% de red de alcantarillado se encuentra deteriorada.
- ▢ La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLARRICA – TOLIMA certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 14 de octubre de 2009.

Por lo anterior se recomienda y requiere.

- ▢ Se le requiere y reitera al prestador la necesidad de implementar acciones que le permitan garantizar el suministro de agua apta para el consumo humano, para dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 2115 de 2007.
- ▢ El prestador tiene la obligación de instalar el sistema de macromedición y micromedición, como lo establece la Ley 142 de 1994 en su artículo 146.
- ▢ Se le requiere información sobre las medidas tomadas respecto al deterioro de las redes de alcantarillado.
- ▢ Se le requiere al prestador que informe con qué tipo de planta y sistema de tratamiento cuenta en la actualidad. Y como opera el mismo a la fecha.
- ▢ Debe realizar el reporte de la información en el SUI, de todos los formatos y formularios habilitados para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con la calidad y oportunidad debida, según los términos y procedimientos establecidos en el anexo de la Resolución Compilatoria No. SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010. Vale la pena recordar que cualquier ingreso de información fuera de los plazos establecidos en la resolución SSPD-20101300048765, se entenderá como extemporáneo, sin perjuicio de las acciones legales a las que diera lugar dado el incumplimiento por parte del prestador.

- Se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.
- El costo optado de CMOI de alcantarillado es superior al que arroja la metodología, esto no está permitido puesto que corresponde a no aplicar la metodología tarifaria, la cual no es opcional. Es necesario realizar las correcciones a que haya lugar y verificar la posible aplicación de cobros no autorizados.
- Se evidenció que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.
- La empresa deberá pronunciarse sobre las observaciones de esta Superintendencia en materia de tarifas aplicadas de los servicios de acueducto y alcantarillado y de ser necesaria la devolución de valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario que con el fin de garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se ciñen a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.
- La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLARRICA – TOLIMA no ha certificado el Estudio de Costos y Tarifas del servicio públicos de aseo en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, por tanto debe proceder de inmediato con su cargo.
- El prestador a la fecha no ha reportado en su totalidad información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).
- Es de mencionar que por la prestación de los servicios públicos en los años 2012 y 2013 se generaron ingresos operacionales por valor de \$23,1 millones de pesos y \$62,4 millones de pesos, respectivamente.
- No obstante lo anterior, el comportamiento operacional y neto del prestador no es el deseado, toda vez que al sumar los costos y gastos operacionales estos representan de los ingresos el 438% por la suma de \$102 millones de pesos en el año 2012 y el 425% por la suma de \$266 millones de pesos en el año 2013; situación que resulta preocupante, toda vez que el porcentaje de los costos y gastos respecto de los ingresos operacionales es muy alto, razón por la cual los ingresos no resultan suficientes para cubrir los costos y gastos generados en desarrollo de la operación, situación que debe ser tomada en cuenta por el prestador toda vez que de continuar este comportamiento pone en riesgo la estabilidad financiera de la Unidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos.
- En concordancia con lo anterior, al calcular Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador Alcaldía Municipal de Villarrica, esta se ubica un nivel de exposición al riesgo alto, debido en principio a que sus ingresos son insuficientes para cubrir los costos y gastos generados en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, aunado a ello algunas deficiencias en la contabilidad que fueron observadas en transcurso del informe,

relacionadas principalmente con las propiedades planta y equipo y el patrimonio, las cuales deben ser explicadas al detalle por el prestador.

De manera general, se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la Unidad en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

- Se requiere que el prestador efectúe el reporte al SUI de los anexos al Plan de Contabilidad para las vigencias 2012 y 2013, toda vez que no se logró evidenciar el reporte de los mismos al Sistema Único de Información – SUI, incumpliendo con lo requerido en el Artículo 6.2.1 y sucesivos de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.
- Finalmentel, se le recuerda al prestador que las empresas de servicios públicos están llamadas a cumplir y desarrollar las acciones administrativas, comerciales, financieras, contables, técnicas y operativas que garantizan la prestación de los servicios con suficiencia financiera, calidad y continuidad, las cuales deben ser reportadas al Sistema Único de Información (SUI) para su correspondiente evaluación por parte de las instituciones Estatales encargadas de vigilar y controlar el sector de agua potable y saneamiento básico.

Proyectó: Myriam Cala Castro – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Lucila García Esparza – profesional grupo pequeños prestadores
Revisó: Gloria Patricia González Castaño- Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)